Elizabeth L. Delgado de Ayala

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 271

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

(Civiles y Comerciales)

AÑO 201.....

Escritura Publica de: REVOCACION DEL PODER ESPECIAL

Y OTORGAMIENTO DE MANDATO ESPECIAL DE REPRESENTACION

Que otorga: GRAFICA MONARCA S.R.L.

A favor de: IRMA SUAREZ (REVOCAC)

c/PODER A TRANSITO Y CAÑETE DE PRIETO Y/U OTROS

Nº 179 **Protocolo:** CIVIL **Sección:** A **Folio:** 567 y sgtes

Fecha: 17 / 11 / 2017 PRIMERA **COPIA**

R.I. 18 Pitiantuta Nº 1476 c/ Lamas Carissimo - 2º Piso Edif. "Milagros"
Teléfono: 500 355 - e-mail.: lizdelgado321@gmail.com
Asunción - Paraguay

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BA Nº 5640010

ESCRIBANO : ELIZABETH LINA DELGADO L. DE AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RI 18 PITIANTUTA Nº 1476
REGISTRO : 271

REVOCACION DEL PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION OTORGADO POR **"GRAFICA MONARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** A FAVOR DE **IRMA SUAREZ** CON OTORGAMIENTO DE **MANDATO ESPECIAL DE REPRESENTACION.**= ----------

NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE: En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diez y siete días del mes de Noviembre del año Dos mil diecisiete, ante mí: ELIZABETH L. DELGADO de AYALA, Notaria Pública, con Registro Nº. 271 y R.U.C. Nº. 564813-0, comparece: La señora **MIRTHA CATALINA SILVA de PICCARDO**, con Cédula de Identidad Civil Número 875.003, con domicilio especial en Teniente Fariña Nº. 813 de esta capital, paraguaya, casada, mayor de edad, a quien conozco, de este vecindario y capaz.= Al acto, la COMPARECIENTE asiste en nombre y representación de **"GRAFICA MONARCA SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, Titular de la Cédula Tributaria Nº. **80013965-8**, en su caracter de Socia-Gerente, conforme Cláusula 6ª. del instrumento público de Modificación / Actualización del mismo, formalizado ante mí, que -más adelante- se especificará; así, el Contrato de Constitución, ha sido formalizado por Escritura Pública Número **40** del 19 de Abril de 1996, pasada ante la Not. Púb. Maricel E. Sullow Rojas, donde constan todas las circunstancias de su Formación y Funcionamiento; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº. 401, Serie "D", Sección Contratos, al folio 3461 y sgtes., el 10 de Mayo de 1996, por mandato de S.S. la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial del 6º. Tno. Dra. Valentina Nuñez, Sría. a cargo de Alejandro Sosa, s/providencia de fecha Nueve de Abril del citado año; luego, fue completado y aclarado el Contrato referido -

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

en su Cláusula 1ª, por Escritura Pública Número **43** del Diecinueve de Junio del mismo año, autorizada por la Notaria Pública precedentemente nombrada, e inscripta en la Dirección y Registro mencionados con anterioridad, ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12º Tno. Dr. Ernesto A. Velázquez, ante Srio. Carmelo Caballero, s/ providencia de fecha 27/Junio/1996, anotado bajo el Nº. 639, Serie "D", Sección Contratos, al folio 5538 y sgtes., el Veintiocho de Junio del año citado. Omito la reproducción de la documentación referida, en ésta, por haberla dejado incorporada a la Escritura Pública Número 347 del 10 de Diciembre de 1996, autorizada por mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a mi cargo, obrante al folio 1423 y sgtes., a la que me remito, conforme a derecho.= Posteriormente, fue aumentado el Capital Social de la FIRMA y actualizado su Contrato de Constitución Social, por Escritura Pública Número **30** del 2 de Mayo de 2000, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a mi cargo, obrante al folio 140 y sgtes., e inscripta en la Dirección ya citada, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Tno. Dr. Silvino Delvalle, ante Sría. de Julio Javier Ríos, s/ providencia de fecha Trece de Junio del año mencionado, en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 489, Sección Contratos, Serie "B", al folio 3687 y sgtes., el 15 de Junio de 2000.- Las inscripciones correspondientes, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones de la Dirección mencionada son como sigue: a) Constitución: bajo el Nº 360, Serie "A", al folio 3750 y sgtes.; b) Complementaria: con el Nº 341,

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

Serie "A", al folio 3757 y sgtes.; y c) Modificación y Actualización del Contrato original, bajo el Nº 421, Serie "D", al folio 4464, el Veintitrés de Junio del año referido, respectivamente.= Luego, fue modificado parcialmente (Cláus. Nº. **8a**) el Contrato social, por Escritura Pública Número **46** del 6 de Agosto de 2004, formalizada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", a mi cargo, obrante al folio 175 y sgtes., e inscripta en la Dirección referida, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 11º Tno. Dr. Hugo M. Garcete, ante Sria. Norma E. Cristaldo R., s/ A.I. Nº. 1463 del 6/Octubre/2004, en el -Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº. 1101, Sección Contratos, Serie "A", al folio 11572 y sgtes., el 8 de Diciembre de 2004, y -Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con el Nº 6, Serie "D", al folio 69 y sgtes., el 5 de Enero de 2005.= Posteriormente, fueron modificados y actualizados los Estatutos Sociales, por Escritura Pública Número **120** del 25 de Septiembre de 2008, pasada ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", a mi cargo, obrante al folio 522 y sgtes., debidamente inscripta en la citada Dirección, s/Dictámen D.R.P.S. Nº. 1010 del 13/Octubre/2008, en: - la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 635, Serie "A", al folio 5873 y sgtes., y -el Registro Público de Comercio, con el Nº 530, Sección Contratos, Serie "A", al folio 4701, el 13 de Octubre de 2008, respectivamente, y por Escritura Pública Número 202 del 30 de Diciembre de 2013, formalizado ante mí, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a mi cargo, obrante al folio 1018 y sgts., tomándose razón en la Dirección

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

referido, s/Dictamen D.R.F.S. Nº. 784 del 11/Febrero/2014, en: - la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº. 246, Serie "A", al folio 2715 y sgtes., y -el Registro Público de Comercio, con el Nº. 45, Sección Contratos, Serie "H", al folio 504, el Veintiuno del mismo mes y año; y la Modificación/Actualización del Contrato Constitutivo, por Escritura Pública Número 80 del 31 de Mayo del 2017, autorizada por mi, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a mi cargo, obrante al folio 431 y sgtes., inscripta en la Dirección, mencionada: s/ Dictamen D.R.F.S. Nº. 21146 del 30/Junio/2017, en: - la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº. 10.136, Serie Comercial, bajo el Nº. 1, al folio 1, y -el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº. 10381, Serie Comercial, anotado con el Nº. 01, al folio 1-21 y sgtes., el 4 de Julio de 2017, respectivamente.= Así, los COMPARECIENTES -en la representación acreditada y en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Nº. 5ª del documento público referido- **MANIFIESTAN:** Que la **Firma "GRAFICA MONARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, por Escritura Pública Número 06 del 09 de Enero del 2009, pasada ante mí, la Not. Púb. Autorizante, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", al folio 24 y sgtes., confirió **PODER ESPECIAL de REPRESENTACION, a favor del señor MARCELO FABIAN PICCARDO SILVA, de la señora TRANSITO JULIANA CAÑETE de PRIETO y/o señorita IRMA SUAREZ, para que actuando** cualquiera de éllos, indistitamente, se presenten e intervengan -en la forma señalada- en las **LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS/OFERTAS y/o APERTURAS de SOBRES de COMPRAS DIRECTAS,** en consideración a los requisitos establecidos en cada oportunidad, para

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

que ejerzan la representación de la citada FIRMA, con las FACULTADES, que se han enumerado, en dicho documento, conforme lo establecían las Condiciones del MANDATO citado, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el: a) Registro General de Poderes, Sección I, División II, con el Número 63, Serie "C", al folio 220 y sgtes., y b) Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº. 53, Serie "E", Rgtro. de Poderes, al folio 348 y sgts., el 21 de Enero de 2009, respectivamente.= Se hace constar que, según los Certificados, expedidos por las Oficinas respectivas de la institución mencionada, que deio incorporados al presente, (c/Entradas Nºs. 8314384 y 8314393 del 03 emanada el 13 y 15/11/2017), dicho Mandato se halla en pleno vigor y vigencia.= Asimismo, la COMPARECIENTE -en la calidad alegada- EXPONE: Que, por este acto, viene a **REVOCAR,** en todos sus términos **el citado MANDATO**, en relación a la Apoderada **señorita IRMA SUAREZ,** con Cédula de Identidad Civil Número 3.419.395, **NO, así,** para la señora **TRANSITO JULIANA CAÑETE de PRIETO y señor MARCELO FABIAN PICCARDO SILVA,** que sigue vigente, con el cargo de la SOCIEDAD de proceder a la notificación de esta actuación, a las APODERADAS, con la respectiva devolución del instrumento pertinente; quedando las demás atribuciones, demás apoderados y términos pertinentes sin modificación alguna.=- Por este mismo instrumento, **la SOCIA - GERENTE de la SOCIEDAD CITADA otorga PODER ESPECIAL de REPRESENTACION de la Firma "GRAFICA MONARCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, a **MARCOS DANIEL PICCARDO RODRIGUEZ,** con Cédula de Identidad Civil Paraguaya Número 1.679.602, argentino, **LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA,** con Cédula de Identidad Civil Número 4.042.239,

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

paraguaya, y **GISELA FABIANA PICCARDO SILVA,** con Cédula de Identidad Civil Número 2.353.218, paraguaya, para que, actuando, **INDISTINTAMENTE ELLOS,** el señor **MARCELO FABIAN PICCARDO SILVA y/o la señora TRANSITO JULIANA CAÑETE de PRIETO,** se presenten e intervengan -en la forma señalada- en las LICITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS/OFERTAS y/o APERTURAS DE SOBRES DE COMPRAS DIRECTAS, en consideracion a los requisitos establecidos en cada oportunidad; con las siguientes facultades: ejercer todas las acciones, suscribir los documentos públicos y/o privados que se requieran, necesarios para desempeñar las atribuciones, otorgádales por este instrumento; como realizar todas las operaciones relacionadas al objeto del presente MANDATO, sin que la enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa.-= Por tanto, los APODERADOS citados quedan investidos de la REPRESENTACION, en relación a los términos del Poder Especial de la FIRMA MENCIONADA, conforme documento público ya especificado, cuyos términos son reproducidos, en este lugar, para lo que hubiera lugar en derecho; así: puedan Presentarse y participar, darse por enterados e interiorizarse del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación/Concurso de Precios, Apertura de Sobres de Compras Directas pertinentes; A hacer consultas, requerimientos, explicaciones, denuncias y/o querellas; Abonar los costos, retirar los pliegos; firmar la documentación que se requiera, participar o rechazar -con decisión- los documentos o actos pertinentes, consignar y retirar los depositos previos, así como constituir, modificar y cancelar fianzas; suscribir el Contrato de adjudicación y/o similares; depositar dinero y toda clase de valores en los bancos, en

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

casas comerciales o en poder de particulares; solicitar Actas; retirar la correspondencia epistolar o telegráfica, bultos, paquetes y encomiendas; presentar/solicitar documentos de toda clase, en el carácter de Proveedor del Estado; sin que la enumeración que antecede sea taxativa sino meramente enunciativa.- Quedan, igualmente FACULTADOS, a comparecer, ante las autoridades administrativas, judiciales y/o de otra jurisdicción de la República, con facultad para presentar escritos y cualquier otro instrumento necesario para este fin; pudiendo realizar y suscribir otro tipo de trámites y documentos; suscribir, aceptar o repudiar la oferta; ejercer actos, gestiones y diligencias, sin restricciones, que sean conducentes al mejor cumplimiento del presente Mandato y defensa de los intereses de la FIRMA PODERDANTE.= Además, los COMPARECIENTES autorizan suficientemente, a la Profesional, a otorgar copia del presente instrumento para su presentación correspondiente y su legalización, en caso de ser necesario.-= -A la fecha, la SOCIEDAD citada no adeuda tributos de carácter fiscal, según Certificado de Cumplimiento Tributario, emanado de la S.E.T. (Ministerio de Hacienda) - c/Entradas Nºs. 42759988988 del 30/10 valido hasta el 29/11 /2017, que me exhiben y cuya fotocopia queda anexada al protocolo.= PREVINE su inscripción respectiva, previo pago del Impuesto de ley.= PREVIA LECTURA, por la Notaria Pública Autorizante, la otorgan y suscriben, ante mí; de todo lo cual y del contenido de esta Escritura Pública, como de haber recibido, personalmente, la declaración de voluntad y rogación de los Otorgantes, doy fe.= Firmado: **MIRTHA CATALINA SILVA de PICCARDO.**=- Ante mí: **ELIZABETH L. DELGADO de AYALA** (R.U.C. Nº. 564813-0), Notaria

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Este es un documento para UOC

Pública. Está mi sello.-= Se menciona el CONCUERDA en Hoja de Seguridad (ACTUACION NOTARIAL) Número 6.052.917, que sigue al Sellado Número 5.640.010/1/2/3, respectivamente.= .. C O N .....

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BG Nº 6052917

ESCRIBANO : ELIZABETH LINA DELGADO L. DE AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RI 18 PITIANTUTA Nº 1476
REGISTRO : 271

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CIENTO SETENTA Y NUEVE folio 562 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL Sección " A " del Registro Notarial Nº 271 con asiento en ASUNCION y autorizada por ELIZABETH L. DELGADO DE AYALA en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para MANDANTE / APODERADO a los VEINTE Y CUATRO días del mes de NOVIEMBRE del año. DOS MIL DIECISIETE.-

Elizabeth L. Delgado de Ayala
Notaria Pública
Registro Nº 271
RI 18 Pitiantuta Nº 1476 - 2do. Piso - Edif. Milagros
Tel. Fax 500 355 - 514 320
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL - SECCION PODERES Y BUQUES - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes
Revoc. Parcial y Nuevo Poder
Asunción 30 Mes 11 Año 2017
Entrada Nº 8301798.- Hora: 12:14:55 pm.-
Número: 1806 Folio: 10766 Serie: B
Abog. y M.P. Silvina Fernández C.
Jefa - DGRP

LIC. SOFIA ROSALBA C. BENITEZ C.
REGISTRADOR

Fiscalía Ingresos
2203112

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 5626 SERIE Poder
ENTRADA Nº 8381798 HORA 12:14:55
DENOMINACIÓN: GRAFICA MONARCA SRL

INSCRIPTO BAJO EL Nº 1
FECHA: 30-11-17 FOLIO 1/08 REINGRESO: —

César A. Falcón M.
D.G.R.P.

Abg. Marcelo A. Paredes S.
Jefe
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
SECCION 22
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 27/12/2017 12:31:45